Bogotá 05 de diciembre de 2018

Doctor
JUAN PABLO PRIETO NIETO
Supervisor contrato
SFP-CPS-017-2018

Referencia: Informe de actividades del contrato

Respetado Dr. Juan Pablo,

De conformidad con lo establecido en la cláusula 3 del contrato SFP-CPS-017-2018 me permito presentar a usted, el informe de actividades No. 9 en el periodo comprendido entre el **30 DE SEPTIEMBRE Y EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta los parámetros y formatos entregados por usted como supervisor.

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
1. Elaborar, revisar y en general brindar acompañamiento de los procesos contractuales realizados mediante licitación pública, selección abreviada, subasta, mínima cuantía, etc., que adelante la entidad, durante todas sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, para lo cual deberá adelantar los procesos de selección asignados por la oficina asesora jurídica. **2.** Brindar asesoría en la planeación y estructuración de los procesos contractuales que pretenda adelantar la entidad, con ocasión a la ejecución y cumplimiento de sus funciones. **3.** Revisar y asesorar a las demás dependencias de la entidad, en la elaboración de estudios previos, estudios del sector, certificados de idoneidad y experiencia, solicitud de certificados de no planta, solicitud de CDP, verificación de documentos, elaboración de pliegos de	En el periodo arriba señalado, se entregaron los siguientes procesos para revisión: **1.** Prestación de servicios para la realización de cuatro jornadas de capacitación en competencias de liderazgo en la modalidad taller, enfoque por procesos, trabajo en equipo y enfoque al logro para los integrantes de los equipos de mejoramiento del sistema integral de gestión y control y funcionarios del sector central participantes del plan de apropiación del SIGC de la gobernación de Cundinamarca, y su operación logística. Este proceso se adelantó bajo la modalidad de selección de contratación de mínima cuantía. El valor del proceso correspondió a la suma de $24.433.640 pesos m/cte. De este proceso se revisó el estudio previo, el estudio de mercado y la ficha técnica.

condiciones o invitaciones públicas, respuesta a observaciones, informes de evaluación y los actos administrativos que se generar con ocasión a la ejecución del procesos de gestión contractual. **4.** Asesorar a la entidad en temas presupuestales en lo que tiene que ver con la modificación y/o actualización del Plan Anual de Adquisiciones **5.** Revisar los actos administrativos que deban ser firmados por el ordenador del gasto en especial asuntos contractuales, presupuestales y administrativos. **6.** Revisar los proyectos de estudios previos que sean remitidos por las demás dependencias de la entidad, a fin de verificar que se encuentren conforme los preceptos legales contractuales administrativos y presupuestales de la entidad, y hacer las observaciones correspondientes. **7.** Hacer la revisión integral de las carpetas contractuales remitidas para firma del ordenador del gasto **8.** Hacer la revisión de las cuentas de cobro remitidas a la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales para pago **9.** Apoyar la supervisión de contratos asignados por el ordenador del gasto, si a ello hay lugar. **10.** Asistir y brindar asesoría durante los comités reuniones y demás instancias que le sean asignadas. **11.** Cumplir con todos los procesos y procedimientos empleados por la Oficina Asesora Jurídica y de relaciones laborales, con relación al sistema integral de Gestión y Control y de Salud y Seguridad en el Trabajo **12.** Las demás que le sean asignadas y tengan relación con el objeto contractual.	Con relación a los estudios previos, se evidenció que las cotizaciones deberían ser ajustadas ya que todas estas tenían actividades diferentes y eso era un factor que incluía en la cotización. Se solicitó se ajustara la ficha técnica del proceso, en el sentido de delimitar el lugar geográfico en donde los proponentes podían ofrecer la capacitación. Se sugirió ajustar las características de los alimentos en cuanto a sus características mínimas y condición de calidad y personal para la ejecución del servicio. Se elaboró la invitación pública de mínima cuantía. Se subió el proceso a SECOP II siendo necesario ajustar el valor del contrato en cada uno de sus ítems por que el sistema pedía decimales y esto alteró el valor total del contrato. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el sistema no permite hacer la discriminación de los impuestos como IVA y estampillas departamentales y esto altera el valor del contrato. Adicional a lo anterior, se indexaron los documentos de estudios previos, análisis del sector, invitación pública y ficha técnica. **2.** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades administrativas generadas dentro del proceso de gestión contractual de la oficina asesora jurídica y demás apoyo solicitado por la secretaria. Por ser un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se adelantó a través de contratación directa por de valor de $3.610.200 pesos m/cte. Este correspondió a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Este contrato ya se había realizado en el mes de enero de 2018, no obstante se había suspendido por licencia de maternidad de la contratista.

	Se revisaron los estudios previos, se revisó que el monto mensual de los honorarios correspondiera a lo establecido en el Decreto 002 de 2016 [tabla de honorarios del nivel central]. Se revisó que el perfil correspondiera al solicitado en el no planta y en los estudios previos. Se revió la documentación del contratista y se subió el proceso a la plataforma SECOP II. Se creó el proceso y se adjudicó en la plataforma para posteriormente realizar el contrato en la misma. Se realiza en contrato electrónico y se sube al sistema el anexo No. 1 contentivo de las cláusulas contractuales. **3.** Prestación de servicios profesionales para la gerencia, coordinación y cumplimiento del proceso de seguridad y salud en el trabajo SG SST de la gobernación de Cundinamarca, y de todos los componentes del sistema, en el marco de la ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y la norma ISO 450012018. Este contrato por ser de prestación de servicios profesionales, se adelantó por la modalidad de contratación directa por un valor de $9.378.600 Este contrato es el reemplazo de la contratista Eidy Liliana Baquero Osorio ya que esta solicito la terminación anticipada del contrato. Se realizó la revisión de los estudios previos, la solicitud de no planta, el certificado de idoneidad. La descripción de la necesidad se encontraba acorde con lo establecido en el contrato inicial. Se elaboró el anexo de minuta del contrato y se creó el contrato virtual en la plataforma de SECOP II y se adjudicó. Se realizó la revisión de los documentos que subió el contratista a la plataforma para la suscripción del contrato. La hoja de vida no estaba validada por el SIGEP razón

	por la cual se le solicitó se validara por parte de la Dirección de Talento Humano. **4.** Otras actividades: ✓ Se revisó oficio de certificación de embargo, dirigida al señor Rafael Arbeláez dentro del proceso No. 11001400307002017006810O ✓ Se revisó oficio de embargo de fecha 10 de octubre de 2018 dirigido a la Dra. Betty Rocío Alarcón dentro del proceso 110014189019 2018-00437 00 (19) ✓ Se revisó oficio de embargo de fecha 12 de octubre de 2018 dirigido a la Dra. Maria Elsy Rivera Useche dentro del proceso de embargo por alimentos 2013-00327 ✓ Se revisó oficio de fecha 16 de octubre dirigido a la Dra. Ana Milena Bulla Angulo dentro del proceso No. 11014189023201800416O0 ✓ Se revisó oficio de embargo de fecha 11 de octubre de 2018 dirigido al señor ISAIAS AREVALO QUICASAN sobre el pago de cesantías retroactivas. ✓ Se revisó oficio de fecha 11 de octubre de 2018 dirigido a la Dr. Maria Stella Gonzalez Cubillos relacionado con el pago de cesantías retroactivas. ✓ Se revisó oficio de fecha 22 de octubre de 2018 a través del cual se remite al Dr. Diego Mauricio Lara Abella copia del Decreto <<Por el cual se integra y reglamenta el Sistema Integral de Gestión y Control de la gobernación de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones>> para su revisión correspondiente. 5. Se realizó la revisión de las siguientes cuentas de contratos: ✓ SFP-CPS-036-2018 Edgar Santiago Velásquez Díaz ✓ SFP-CPS-031-2018 Sebastian Sneyder Rubio Morales

	✓ SFP-CPS-003-2018 Diana Milena Martinez Roldan ✓ SFP-CPS-006-2018 Leydy Paola Gachancipa Ramirez Para lo anterior, se han respetado los protocolos establecidos en el Sistema Integral de Gestión y Control, más específicamente en lo relacionado con los formatos del proceso de contratación y de gestión financiera.

Atentamente,

HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

C.C. 80.799.050

Anexo 1 CD

Bogotá 05 de diciembre de 2018

CUENTA DE COBRO No. 009

LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT. 899.999.114-0

DEBE A:

HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

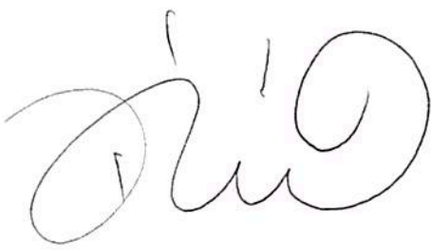
CC 80.799.050

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($5.742.000)

POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE RELACIONES LABORALES, EJECUTADO DENTRO DEL CONTRATO No. SFP-CPS-017-2018 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **EL 30 DE SEPTIEMBRE Y EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

Declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para el efecto establece el código penal, que el valor total por concepto de honorarios o servicios a cobrar durante este periodo corresponde a la suma de $5.742.000

Atentamente,



HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

C.C. 80.799.050

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80799050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 59A # 51A-22SUR	TELÉFONO:	4040427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - GOBERNACIÓN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7708433992**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		64			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		395341973

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 385.100
SUBTOTAL:			1	**$ 385.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 300.800
SUBTOTAL:			1	**$ 300.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 12.600
SUBTOTAL:			1	**$ 12.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 698.500**